

174655

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



CSN/AIN/11/IRA/1903/08
Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de junio de dos mil ocho, en **DICEPA. Papelera de Enate, SL**, sita en la [REDACTED] en Enate (Huesca).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada ene. emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 22 de noviembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

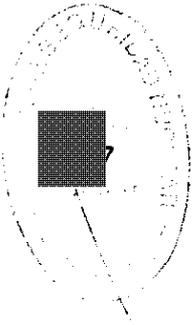
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de un equipo de la firma [REDACTED] con dos sensores que alojan dos fuentes, una de Kr-85 con número de serie KF-1568 de 2,4 GBq de actividad nominal y otra de Fe-55 con número de serie NT-971 de 3,7 GBq de actividad nominal.-----
- La instalación se encontraba señalizada y dispone de medios de control de accesos.-----

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 14779

Fecha: 01-07-2008 13:00



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

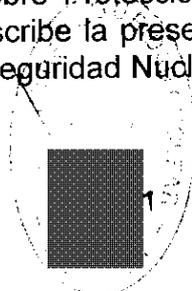
CSN/AIN/11/IRA/1903/08
Hoja 2 de 3

- Los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de tres dosímetros de área, con último registro de fecha abril de 2008, no se deducen valores significativos, si bien no se dispone de procedimiento de asignación de dosis.-----
- Disponen de un detector de radiación portátil de la firma Dosimeter modelo 3700-A y número de serie 41-392 calibrado en el [REDACTED] en junio de 2004.-----
- Disponen de un Diario de Operación de ref. 612.01.92, donde se anotan las medidas de los niveles de radiación periódicos.-----
- No consta se haya realizada prueba de hermeticidad, a la fuente de Fe-55.-----
- Disponen de una licencia de Supervisor.-----
- Realizan la vigilancia médica en la [REDACTED] última en el año 2008.-----
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente a año 2007, en fecha 12.03.2008.-----

DESVIACIONES.

- No se ha dado cumplimiento a la especificación 25, relativa ~~a~~ al intervalo indicado, si bien en la actualidad se realiza anualmente, observándose además una errata relativa al redionucleido indicado.-----
- No disponen de protocolo escrito, de acuerdo con el art. 31, del vigente Real Decreto 783/2001.-----

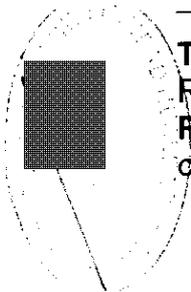
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD. 1836/1999 (modificado por RD 35/2005), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que reaprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de junio de dos mil ocho.



CSN/AIN/11/IRA/1903/08
Hoja 3 de 3

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **"DICEPA. Papelera de Enate, SL"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

A continuación de TRAMITE

D. [REDACTED] con N.I.F. número [REDACTED]
en calidad de DIRECTOR GENERAL de la empresa DICEPA
PAPELERA DE ENATE, S.L. hace constar:

Desviaciones:

- a) Vamos a contactar con varias empresas con instalaciones autorizadas para realizar pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.
- b) Hemos remitido a [REDACTED] documentación para que el dosímetro de área N°2 lleve el nombre del supervisor [REDACTED]

Enate a 26 de Junio de 2008

[REDACTED] **dicepa**
PAPELERA DE ENATE, S.L.